

Referencia de Seguridad

ENTIDADES DE CREDITO

Versión

5.1.1

INFORMACION CORRESPONDIENTE AL:

PERIODO

Tercer Trimestre

AÑO

2005

**I. DATOS IDENTIFICATIVOS DEL EMISOR**

Denominación Social:

BANCO GUIPUZCOANO, S.A.

Domicilio Social:

AVENIDA DE LA LIBERTAD, 21 20004 SAN SEBASTIAN

C.I.F.

A-20000733

Personas que asumen la responsabilidad de esta información, cargos que ocupan e identificación de los poderes o facultades en virtud de los cuales ostentan la representación de la sociedad:

JESUS M. MIJANGOS UGARTE (Escritura nº 2.896 de fecha 26.09.1984 otorgada ante el Notario D. José María Segura Zurbano)

Firma:

**A) AVANCE TRIMESTRAL DE RESULTADOS**

(Respecto a la información consolidada, se rellenará exclusivamente aquella columna que aplique de acuerdo con la normativa en

Uds.: Miles de euros

		INDIVIDUAL		CONSOLIDADO NIIF ADOPTADAS	
		Ejercicio Actual	Ejercicio Anterior	Ejercicio Actual	Ejercicio Anterior
INTERESES Y RENDIMIENTOS ASIMILADOS (1)	0900	168.641	164.964	169.814	165.954
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS	1090	39.176	30.307	46.233	33.691
RESULTADO DE LA ACTIVIDAD ORDINARIA	1120	29.504	23.408	32.394	25.849
RESULTADO DEL EJERCICIO	1140	29.504	32.408	32.394	25.849
Resultado atribuido a la minoría	2010			-1.615	-169
RESULTADO ATRIBUIDO AL GRUPO	2160			30.779	25.680
CAPITAL O FONDO DE DOTACIÓN	0500	34.320	31.200		
NÚMERO MEDIO DE PERSONAS EMPLEADAS	3000	1.135	1.114	1.174	1.153

## **B) EVOLUCIÓN DE LOS NEGOCIOS**

*(Aunque de forma resumida debido al carácter sintético de esta información trimestral, los comentarios a incluir dentro de este apartado, deberán permitir a los inversores formarse una opinión suficiente acerca de la actividad desarrollada por la entidad o su grupo y los resultados obtenidos durante el periodo cubierto por esta información trimestral, así como de su situación financiera y patrimonial y otros datos esenciales sobre la marcha general de los asuntos de la entidad o su grupo. Por último, se deberán distinguir claramente tanto los comentarios realizados sobre las magnitudes financieras consolidadas como, en su caso, sobre los relativos a las magnitudes financieras individuales).*

Al cierre de 30 septiembre 2005, el Grupo Banco Guipuzcoano ha obtenido, una vez adaptados los datos a la nueva circular B. España 4/2004, un resultado consolidado antes de impuestos de 46.233 miles de euros. El resultado neto atribuido al grupo se sitúa en 30.779 miles de euros aumentando el 19,9% sobre la misma fecha del año anterior.

El margen de intermediación alcanza 90.130 miles de euros, con un aumento del 8,6%, y el margen ordinario 134.308 miles de euros, con incremento del 8%. Las comisiones por servicios aumentan el 3,5%.

Los gastos de explotación cifran 73.622 miles de euros, con aumento del 2,2% sobre el año anterior, incluyendo los gastos de apertura de nuevas oficinas del Plan de Expansión.

El margen de explotación se sitúa en 58.933 miles de euros, con un aumento sobre el año anterior del 41,4%.

Con las nuevas normas de Contabilidad, las Amortizaciones y Provisiones para Insolvencias alcanzan 15.596 miles de euros, cifra muy superior a los 4.847 del 2004, manteniendo el Banco criterios muy conservadores en cuanto a saneamiento de su Balance.

El Total Balance del Grupo asciende a 6.849.718 miles de euros.

Los Créditos a la Clientela cifran 4.713.144 miles de euros, con aumento del 25,6% sobre el año anterior en términos homogéneos, es decir, incorporando los Créditos Titulizados. Se mantiene el fuerte ritmo de crecimiento de los préstamos hipotecarios, que se sitúa en el 33% en los doce últimos meses.

La tasa de morosidad se sitúa en el 0,7%, y la tasa de cobertura de los créditos morosos es el 272%, después de los cambios derivados de la adaptación a la circular B. España 4/2004.

Los Depósitos de la Clientela suman 4.036.843 miles de euros, con aumento del 7,2%. Destaca el crecimiento de los Pagarés, 164%, que están teniendo gran aceptación, así como de las Cuentas Corrientes, 18%.

Continúa siendo favorable la evolución del conjunto de Fondos de Inversión y Pensiones. Los patrimonios administrados cifran 1.384.903 miles de euros aumentando el 11% sobre el año anterior, y el número de partícipes es de 81.398, con aumento del 15%.

En total los Recursos Gestionados de Clientes ascienden a 6.431.716 miles de euros, con un aumento del 21,2% sobre la misma fecha del año anterior.

### **C) BASES DE PRESENTACIÓN Y NORMAS DE VALORACIÓN**

*(En la elaboración de los datos e informaciones de carácter financiero-contable incluidos en la presente información pública periódica, deberán aplicarse los principios y criterios de reconocimiento y valoración previstos en la normativa en vigor para la elaboración de información de carácter financiero-contable de las cuentas anuales correspondientes al periodo anual al que se refiere la información pública periódica que se presenta. Si excepcionalmente no se hubieran aplicado a los datos e informaciones que se adjuntan los principios y criterios de contabilidad generalmente aceptados exigidos por la correspondiente normativa en vigor, este hecho deberá ser señalado y motivado suficientemente, debiendo explicarse la influencia que su no aplicación pudiera tener sobre el patrimonio, la situación financiera y los resultados de la entidad o su grupo consolidado. Adicionalmente, y con un alcance similar al anterior, deberán mencionarse y comentarse las modificaciones que, en su caso y en relación con las últimas cuentas anuales auditadas, puedan haberse producido en los criterios contables utilizados en la elaboración de las informaciones que se adjuntan. Si se han aplicado los mismos principios, criterios y políticas contables que en las últimas cuentas anuales, y si aquellos responden a lo previsto en la normativa contable en vigor que le sea de aplicación a la entidad, indíquese así expresamente. Cuando de acuerdo con la normativa aplicable se hayan producido ajustes y/o reclasificaciones en el periodo anterior, por cambios en políticas contables, correcciones de errores o cambios en la clasificación de partidas, se incluirá en este apartado la información cuantitativa y cualitativa necesaria para entender los ajustes y/o reclasificaciones).*

En la elaboración de los datos e informaciones de carácter financiero-contable incluidos en la presente información pública periódica, se han aplicado los principios contables, normas de valoración y criterios contables que se establecen en la Circular 4/2004, de 22 de Diciembre, emitida por Banco de España.

De acuerdo con las nuevas normas, los estados financieros del ejercicio 2004 se han armonizado con los mismos criterios contables utilizados en 2005 para que permitan una comparación homogénea de los mismos.

**D) DIVIDENDOS DISTRIBUIDOS DURANTE EL PERIODO**

(Se hará mención de los dividendos efectivamente pagados desde el inicio del ejercicio económico).

		% sobre Nominal	Euros por acción (x,xx)	Importe (miles de euros)
<b>1. Acciones Ordinarias</b>	<b>3100</b>	42,5	0,43	13.234
<b>2. Acciones Preferentes</b>	<b>3110</b>			
<b>3. Acciones Rescatables</b>	<b>3115</b>			
<b>4. Acciones sin Voto</b>	<b>3120</b>	63,8	0,64	39

**Información adicional sobre el reparto de dividendos (a cuenta, complementario, etc)**

El 6 de Abril de 2005 se ha pagado el dividendo complementario del ejercicio 2004, por un importe de 0,425 euros por acción ordinaria y de 0,6375 euros por acción preferente sin voto.

El dividendo total abonado a cargo del ejercicio 2004 es de 0,6 euros por acción ordinaria y de 0,9 euros por acción preferente sin voto.

**E) HECHOS SIGNIFICATIVOS (\*)**

1. Adquisiciones o transmisiones de participaciones en el capital de sociedades cotizadas en Bolsa determinantes de la obligación de comunicar contemplada en el art. 53 de la LMV (5 por 100 y múltiplos).
2. Adquisiciones de autocartera determinantes de la obligación de comunicar según la disposición adicional 1ª de la LSA (1 por 100).
3. Otros aumentos o disminuciones significativos del inmovilizado (participaciones superiores al 10% en sociedades no cotizadas, inversiones o desinversiones materiales relevantes, etc).
4. Aumentos y reducciones del capital social o del nominal de las acciones.
5. Emisiones, reembolsos o cancelaciones de empréstitos.
6. Cambios de los Administradores o del Consejo de Administración.
7. Modificaciones de los Estatutos Sociales.
8. Transformaciones, fusiones o escisiones.
9. Cambios en la regulación institucional del sector con incidencia significativa en la situación económica o financiera de la Sociedad o del Grupo.
10. Pleitos, litigios o contenciosos que puedan afectar de forma significativa a la situación patrimonial de la Sociedad o del Grupo.
11. Situaciones concursales, suspensiones de pagos, etc.
12. Acuerdos especiales de limitación, cesión o renuncia, total o parcial, de los derechos políticos y económicos de las acciones de la Sociedad.
13. Acuerdos estratégicos con grupos nacionales o internacionales (intercambio de paquetes accionariales, etc).
14. Otros hechos significativos.

	SI	NO
<b>3200</b>		X
<b>3210</b>		X
<b>3220</b>		X
<b>3230</b>	X	
<b>3240</b>	X	
<b>3250</b>	X	
<b>3260</b>	X	
<b>3270</b>		X
<b>3280</b>	X	
<b>3290</b>		X
<b>3310</b>		X
<b>3320</b>		X
<b>3330</b>		X
<b>3340</b>	X	

(\*) Marcar con una "X" la casilla correspondiente, adjuntando en caso afirmativo anexo explicativo en el que se detalle la fecha de comunicación a la CNMV y a la SRBV.

**F) ANEXO EXPLICATIVO HECHOS SIGNIFICATIVOS**

**PUNTO 4:**

- A Tenor de los acuerdos adoptados en la Junta General celebrada el 26/02/05. Se acuerda desdoblar el valor nominal de la totalidad de las acciones, de forma que cada una de las acciones de valor nominal actual 1 euro, pase a convertirse en dos acciones de valor nominal 0,50 euros.

Comunicado a la CNMV el 28/02/05 y 31/03/05

- A tenor de los acuerdos adoptados en la Junta General celebrada el 26/02/05. Se acuerda ampliar el capital social en el importe de tres millones ciento veinte mil euros.

Comunicado a la CNMV el 28/02/05.

- Se registra el folleto correspondiente a la ampliación de Capital en la CNMV con fecha 05/05/05.

- Se informa del cierre de la Ampliación de Capital, por un importe de 3.120.000 euros, al haber sido suscrita en su integridad mediante desembolso efectivo de la totalidad de su importe.

Comunicado a la CNMV el 14/06/05.

**PUNTO 5:**

- Se emite del "4º Programa de Pagares 2005", por un importe vivo mínimo de 500 millones de euros, ampliable a 750 millones de euros. Folleto registrado en la CNMV el 14/06/05.

**PUNTO 6:**

- Se informa del fallecimiento de D. José María Vaizcaino Manterola, Consejero del Banco Guipuzcoano.

Comunicado a la CNMV el 08/02/05.

**PUNTO 7:**

- A tenor de los acuerdos adoptados en la Junta General celebrada el 26/02/05.

Comunicado a la CNMV el 28/02/05.

**PUNTO 9:**

- Entrada en vigor de la Circular de Banco de España nº 4/2004 de 22 de Diciembre sobre Normas de Información Financiera. Ver apartado C) Bases de Presentación y Normas de Valoración.

**PUNTO 14:**

- Se informa sobre la convocatoria de la Junta General de Accionistas.

Comunicado a la CNMV el 31/01/05.

- Se acompaña texto íntegro del "Informe Anual de Gobierno Corporativo 2004".

Comunicado a la CNMV el 07/02/05.

- Se acompaña información relativa a la celebración y acuerdos adoptados por la Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada el día 26/02/05.

Comunicado a la CNMV el 28/02/05.

- Se acompaña información sobre la rueda de prensa celebrada la víspera de la Junta General.

Comunicado a la CNMV el 25/02/05.

- Se informa del pago de un Dividendo Complementario el día 6/04/05.

Comunicado a la CNMV el 22/03/05.

- Coincidiendo con el pago del dividendo complementario correspondiente al ejercicio 2004 y en ejecución del Plan de Reinversión de Dividendos, se ha realizado una ampliación de 72.231 acciones ordinarias del Banco Guipuzcoano, al precio de 34,07 euros.

Comunicado a la CNMV el 06/04/05.

- Se informa del pago de un Dividendo a Cuenta de los Resultados del ejercicio 2005 el día 3/10/05.

Comunicado a la CNMV el 13/09/05.



**INSTRUCCIONES PARA LA CUMPLIMENTACIÓN DEL AVANCE TRIMESTRAL DE RESULTADOS (ENTIDADES DE CRÉDITO)**

- Se incluirán en este modelo todas las sociedades así definidas en el párrafo segundo del artículo primero del R.D. 1298/1986, de 28 de junio, sobre adaptación del derecho vigente en materia de entidades de crédito al de las Comunidades Europeas.

- Los datos numéricos solicitados, salvo indicación en contrario, deberán venir expresados en miles de euros, sin decimales, efectuándose los cuadros por redondeo.

- Las cantidades negativas deberán figurar con un signo menos (-) delante del número correspondiente.

- Junto a cada dato expresado en cifras, salvo indicación en contrario, deberá figurar el del periodo correspondiente al ejercicio anterior.

- La información financiera contenida en este modelo se cumplimentará conforme a la normativa y principios contables de reconocimiento y valoración que sean de aplicación a la entidad para la elaboración de los estados financieros del periodo anual al que se refiere la información pública periódica que se presenta.

- Se entenderá por normas internacionales de información financiera adoptadas (NIIF adoptadas), aquéllas que la Comisión Europea haya adoptado de acuerdo con el procedimiento establecido por el Reglamento (CE) No 1606/2002 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 19 de julio de 2002.

- Los importes correspondientes a la información individual deberán cumplimentarse conforme a lo establecido en la Circular 4/2004, de 22 de diciembre del Banco de España u otra normativa aplicable.

Asimismo, los importes correspondientes a la información consolidada se cumplimentarán conforme a las NIIF adoptadas.

- DEFINICIONES:

(1) Intereses y rendimientos asimilados: En relación con la información financiera individual se incluirán en esta rúbrica aquellas partidas que establezca la Circular 4/2004, de 22 de diciembre del Banco de España, mientras que respecto a la información financiera consolidada, este epígrafe se cumplimentará conforme a lo establecido en las NIIF adoptadas.